## 8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DES	STINO	CLAS.	M2	MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2	RES	ULT.	SUBTOTAL DERECHOS
2° NIVEL	1	10,05	Viv	ienda	E4	1	10,05			10,0	5	12.437
					TOTALES	1	10,05			10,0	5	12.437
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						3144-2-3-3-3				%		12.437
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIL	DAS									(-)		0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES										%		12.437
DESCUENTO 30% CON INFORME FAV	ORABLE DE I	REVISOR INDER	PENDIENT	E						(-)		0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				BOLETA						(-)		0
TOTAL A PAGAR												12.437
GIRO INGRESO MUNICIPAL						N°	E	KENTO	FECH	A		
CONVENIO DE PAGO	N°		-	FECH	1A				VALOF	2.\$		

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en: 60,64 M²	
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de Profesionales Patrocinantes del proyecto.	los
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Construccion acogida al D.F.L. Nº 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	el
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Rec Final de Obras.	epcior
8	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Direct de Obras Municipales.	ción
9	Profesional constructor Sr. Jean Pierre Margot, RUT.	
10	El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO, consistente en la incorporación de 10.05 m2 en el segundo nivel.	
11	El presente Permiso sumado a lo anteriormente aprobado de 50.59 m2 dan un total construido de 60.64 m2.	
12	Cuenta con Acta de Cambio de Profesional, Estado de avance de Obra y Carta de desistimiento, correspondientes a profesional Arquitecto, y Constructor. Asumiendo Jean Pierre Margot.	el Sr.
13	CARPETA N° 597/2012.	
	AVLINA SAN MARTIN GONZALEZ  Arquirecto  Dirección de Obras Municipales	

# 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7 1	DAR	TE(S)	OUF	SF	MODIFICA(N	1)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
2° NIVEL	10,05	VIVIENDA
TOTAL MODIFICACIÓN	10,05	

## 8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<del>•••</del>	DESTINO(S) COMI ELIMENTADO(C)				
$\checkmark$	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		VIVIENDA	
		CLASE Art. 2.1.33 O	GUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.				
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO		*****	

#### 8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	5331-69 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	60,64		60,64
TOTAL	60,64		60,64

### 8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

		PERMITIDO	PROYECTADO			Р	ERMIT	IDO	PROYECTA
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD				COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO			*****		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES				DENSIDAD			******		
ALTURA MAXIMA EN METROS				ADOSAMIE	OTV				
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS				ESTACIONA PROYECTO					
DISPOSICIONES ESPECIALES A	LAS QUE SE ACO	GE EL PROYECTO							
D.F.L. N° 2 de 1959				1					
AUTORIZACIONES ESPECIALES	L.G.U.C.			<u> </u>		# <del>************************************</del>			
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 12	24	Art. 55		Otro		
DIFICIOS DE USO PUBLICO	•				Todo			Parte	☑ No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			Si	☑ No	Res. №		.	FECHA	

#### 8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

0.4- NOMERO DE GRIDADES TO	TALLS FOR DESTINO			
VIVIENDAS		1 OFICINAS		
LOCALES COMERCIALES			ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):				



# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

N	UMERO DE PERMISO
	419
	FECHA
	05-05-2015
	ROL S.I.I
	5331-69
	MODIFICACIÓN

## **REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

NO ☑ RURAL
10

1/1	IS.	r	0
v			

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalio	idades.	
<ol> <li>Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Ar Planificación Territorial.</li> </ol>	rt. 116, su Orde	nanza General, y el instrumento
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidame	ente suscritos	s por el propietario y los
profesionales correspondientes al expediente S.P.E5.1.17 N°	23107	de fecha 06/12/2014
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2090	de fecha	02-07-2014
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº	de fecha	
F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº		de fecha

#### **RESUELVO:**

1 Aprobar la	-PERMISO DE EDIFICACIÓN-									
para el predio ubicado en calle /avenida /camino				PASAJE MANZANAR						
Nº	02444	Lote Nº		Manzana		Sector POR	TAL SAN FRANCISCO			
RURAL				Zona		(	del Plan Regulador Comunal.			
En conformie	dad a los planos y además a	ntecedentes	timbrados	por esta	D.O.M.,	que forman pa	arte de la presente autorización y que			
se encuentra	n archivados en el expediente S.	M.P.E 5.1.1	7. N°		23107°de	e fecha 06/12/20	14			
2 Remplaza	ar y/o adjuntar los Planos y/o Espe	ecificaciones	Técnicas r	modificadas	al exped	diente S.M.P.E	5.1.6.			
Nº	597/2012 , según listado adjunto.									
3 Dejar con	stancia que la presente modificad	ión cumple c	on los requ	uisitos para	acogers	e a las siguientes	s disposiciones especiales:			
			D.	F.L. N° 2 -						
4 La preser	nte resolución se otorga amparada	a en las siguie	entes auto	rizaciones	especiale	es:				

#### 5.- Individualización de Interesados:

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
MARGOT CASTILLO JEAN PIERRE			
IOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO ENTIDAD DE GEST INMOBIL EIRL	70	76065077-3	
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)		R.U.T.	
*****			
RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INOSTROZA GERLACH VALERIA			
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	1443	22/11/2012